

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO,

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.

Guatemala, 31 de julio de 2019

Licenciada  
Karin Fabiola Landaverry  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-27-2019**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **1 al 31 de julio de 2019**.

Se detallan Actividades a continuación:

- Asesorar en la revisión de las providencias, dictámenes y resoluciones administrativas, previo a ser firmadas por la Dirección General de Minería:

NOMBRE DE LA SOLICITUD:	EXPEDIENTE NÚMERO:	DOCUMENTO:
MARLIN I	LEXT-541	PROVIDENCIA 1870
LA PAVERA	ET-CT-011	PROVIDENCIA 1671
EL DESARROLLO	LEXT-015-07	PROVIDENCIA 1873
MARLIN I	LEXT-541	PROVIDENCIA 1659

JUAN JOSÉ	LET-PM-028	PROVIDENCIA 2044
PIEDRA ANGULAR	LEXT-514	PROVIDENCIA 2052
GRAN COSTA I	LEXT-043-07	RESOLUCIÓN 145
LA PRESA	LEXT-570	PROVIDENCIA 1757
NIVELACIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DE FÁBRICA LA ESMERALDA	LEXT-051-07	PROVIDENCIA 1549
EL CAMINO	LEXT-026-05	PROVIDENCIA 1192
MINERO EL SASTRE	LEXT-591	PROVIDENCIA 1771
EL CADEJO	LEXT-015-08	PROVIDENCIA 1424
LAS ANONAS	LEXT-242	PROVIDENCIA 1420
LA COMPAÑÍA II	LEXR-141	PROVIDENCIA 1613
ARENERA LA PRIMAVERA	CT-217	PROVIDENCIA 1687
LA CALDERA	LEXT-538	PROVIDENCIA 1616
NIVELACIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DE FÁBRICA LA ESMERALDA	LEXT-051-07	PROVIDENCIA 1440
LA FUMAROLA	CT-061	PROVIDENCIA 1439
COLA DE CHUCHO	LEXT-285	PROVIDENCIA 1759
CANTERA AMBAS AGUAS	LEXT-027-09	PROVIDENCIA 1427
SAN BUENAVENTURA	CT-092	PROVIDENCIA 1612
PIEDRINERA SAN LUIS	CT-215	PROVIDENCIA 1775
ARENERA EL PINO	CT-235	PROVIDENCIA 1776
ESCOBAL	LEXT-015-11	PROVIDENCIA 1419
UNIVERSAL	ET-CT-084	PROVIDENCIA 1543
SAN JOSE MINCESA	LEXT-08-06	PROVIDENCIA 1474
PIEDRINERA SAN LUIS	CT-215	PROVIDENCIA 1511
ANABELLA	CT-007	PROVIDENCIA 1506

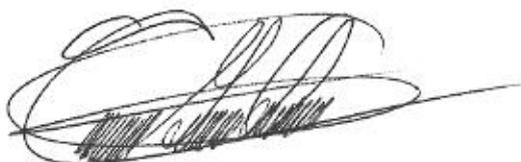
- Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes y resoluciones administrativas, verificando que cumplan con todas las obligaciones establecidas en la Ley de Minería:

LIZANGEL I	LEXR-311	EXTINCIÓN
EL LORO 1	LEXR-887	EXTINCIÓN
SECOCHOY	LEXR-392	EXTINCIÓN
EL MANZANILLO	CT-043	EXTINCIÓN
VILLA ESPAÑA	CT-125	EXTINCIÓN
CARLOS ANTONIO	LEXR-559	EXTINCIÓN
ISA NO. 1	LR-004	EXTINCIÓN
LAS HORTENSIAS III	LEXR-717	EXTINCIÓN
ANDRÉS	LEXR-030-17	EXTINCIÓN
EL GUAPINOL	LEXR-32-06	EXTINCIÓN
XIBALBA	LEXT-066	EXTINCIÓN
CAPAROSA	CT-116	EXTINCIÓN
MAGNESIUM	LEXR-409	EXTINCIÓN
LA PALMA	LEXR-765	EXTINCIÓN

- Asesoré en las consultas administrativas legales que los titulares de derechos mineros y/o solicitantes así lo requirieron.
- Asesoré legalmente en los expedientes administrativos de primeras solicitudes de licencias de exploración y de explotación.
  - Elaboración de resolución, por medio de la cual esta Dirección General de Minería, autorizó al señor David Ricardo González Tablada, Administrador Único y Representante Legal de la entidad Subsuelo Servicios, Sociedad Anónima, exportar muestras de minerales para pruebas de laboratorio.
- Asesoré en otras actividades asignadas por la Dirección General de Minería.
  - Seguimiento al expediente MP001-2019-7200, de la Fiscalía Liquidadora del Ministerio Público, por la posible sustracción de expedientes de la Dirección General de Minería.
  - Ampliación de denuncia identificada en el Ministerio Público con el número MP003-2019-64, a cargo de la Agencia 2 de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, relacionada a extracción ilegal de minerales, en el área ubicada en Valle Nuevo, municipio de Morales, departamento de Izabal, adjuntando memorial de fecha 30 de mayo de 2019, presentado a esta Dirección General de Minería, por la señora Mary Lou Ridinger.
  - Elaboración y presentación de denuncia ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, por la verificación de incumplimiento a la resolución de fecha 5 de junio de 2003, que contiene la suspensión indefinida del Derecho Minero "El Buen Precio III", ubicado en el municipio de San Miguel Petapa, de conformidad con el informe SCDM-INF-INS-EXT-044-2019, de fecha 13 de marzo de 2019.
  - Coordinación de mesas técnicas, del proyecto de reforma de la Ley de Minería, realizada el 4 y el 25 de julio de 2019.

- Asesoré a la Directora y Sub-Director en los temas de implementación de manuales para poder tener enlaces interinstitucionales con las municipalidades para las autorizaciones de movimientos de tierras y poder otorgar permisos a la municipalidades de extracción de materiales de construcción para utilidad publica.
- Asesoré a la Directora y Sub-Director en reuniones que se han llevado acabo en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en lo que respecta a la Clasificación del Manual Taxativo en el tipo de Licencias Ambientales.
- Asesoré a la Directora, en reuniones que se han llevado a cabo con la Fiscalía de Delitos contra en el Ambiente del Ministerio Publico, dándole continuidad a establecer el procedimiento a seguir en la realización de inspecciones de forma conjunta, para verificar la explotación ilegal de Minerales (Agregados o Materiales de Construcción).

Atentamente,



Lic. César Fernando Girón Quevedo  
DPI 1820 76385 0101

Aprobado:



Licda. Karín Fabiola Landaverry  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

